

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informármele que la accionada COOMEVA EPS allega a través del correo electrónico el 4 de febrero de 2021 impugnación del fallo de tutela proferido por este despacho el 2 de febrero de 2021, Sírvase proveer.

Bucaramanga, 5 de febrero de 2021


NERGY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

REFERENCIA	680014003018-2021-00035-00
ACCIÓN	TUTELA
ACCIONANTE	NUBIA STELLA SOLANO PINEDA como agente oficioso de YOJAN SEBASTIAN LUNA SOLANO
ACCIONADO	COOMEVA EPS
VINCULADO	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD –ADRES-

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a la constancia secretarial que antecede y al memorial suscrito por la accionada COOMEVA EPS, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

CONCÉDASE la impugnación interpuesta por la accionada **COOMEVA EPS**, en contra del fallo de fecha dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021) ante el señor JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA –REPARTO-.

NOTIFÍQUESE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado 5 de febrero de 2021 se notifica a las partes por anotación en el estado fijado hoy a las 8 a.m.

Bucaramanga, 8 de febrero de 2021..


NERGY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db412ab7689821b2a14cb8040fa7d3ee34899b0c354ba6fc9901dd5b5022ffe**

Documento generado en 05/02/2021 02:12:30 PM